## **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** INVITACIÓN ABIERTA No. SA0070 FFIE DE 2023 FECHA DE CIERRE: 25 DE MAYO DE 2023 PROPONENTE No. 34 - DAIMCO S.A.S. HABILITADO Representante Legal Principal: Sheiry Charin Dahjer Herrera - C.C: 1193557992 Suplente: Carlos Andres Pertuz Restrepo - C.C: 1079914459 **OBSERVACIONES** REQUISITOS **FOLIOS PROPONENTE** DAIMCO S.A.S. NIT 900.021.482 - 1 Sheiry Charin Dahjer REPRESENTANTE LEGAL Herrera 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Presentación Anexo No. 1 - Carta de Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" CUMPLE 4-8 Presentación de la Oferta Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de CUMPLE 9 Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes Nombre de la persona que avala la oferta CUMPLE 4-8 Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" Copia de la matricula o tarjeta profesional CUMPLE 10-11 Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" de quien avala la oferta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTAXCION LEGAL PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES existencia y Aporta Certificado de CUMPLE 13-6 Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" representación legal Objeto Social acorde al proceso de selección CUMPLE Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" 13-6 Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre CUMPLE 13-6 Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" del plazo de la presente invitación (25 de mayo de 2023) Duración de Proponente o miembro de un Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" CUMPLE Proponente Plural igual o superior a cuatro 13-6 (04) años. Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano NO REQUIERE encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado, El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para CUMPLE Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes" 13-6 presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita NO REQUIERE por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas

PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitacciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A							
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A							
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A							
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A							
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A							
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A							
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480	N/A							
del Código de Comercio	RU	IP - PROPONE	 NTES					
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	20-290	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"					
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	20-290	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"					
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (25 de mayo de 2023)	CUMPLE	20-290	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"					
	ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROPONENTES PLURALES							
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE							
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE							

b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE						
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE						
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE						
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES							
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	Jose Miguel Donado Walteros	13-6	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	328	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	328	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	328	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	330-332	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 9	N/A						
Sistema de Administración de Lavad	Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo — Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica						
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	306-309	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
	COMPRO	MISO ANTICO	DRRUPCIÓN				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE	302	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT							
Aporta RUT	CUMPLE	304	Ubicación: Carpeta denominada "Requisitos Habilitantes"				
	ANTECEDENTES REPR	ESENTANTE LE	GAL DEL PROPONENTE				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023				
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023				
Consulta de Antecedentes Judiciales Sistema de Registro Nacional de Medidas	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023				
Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 06 de junio de 2023				
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES							
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	N/A						
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	N/A						

Consulta de Antecedentes Judiciales	N/A				
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	N/A				
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA					
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A				
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A				
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A				

Evaluado por:

## LAURA ALEJANDRA MONROY MONGUÍ

Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica